



CONVOCATORIA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA MAYORES DE CUARENTA AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL. CONVOCATORIA 2024

La Universidad de León anuncia la convocatoria del proceso de acceso para mayores de 40 años de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y en la Resolución de 8 de marzo de 2011 de la Universidad de León.

1.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1. Sólo podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años en el año en 2024 o con anterioridad.

1.2. El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado realizará la correspondiente solicitud en la Sección de Acceso, Información y Registro de la Universidad de León, sita en el Campus de Vegazana, edificio de Gestión Académica en plazo comprendido entre el 11 y 24 de enero de 2024.

A la solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Una fotocopia del documento nacional de identidad, NIE o pasaporte.
- Comprobante bancario de haber abonado el precio público por la participación en el proceso de acceso para mayores de 40 años. (Matrícula ordinaria: 91,54 €. Matrícula familia numerosa general: 45,77 €. Matrícula familia numerosa especial / Personas con discapacidad / Víctimas de terrorismo / Víctimas de violencia de género / Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital / Solicitantes y beneficiarios de Protección Temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania: gratuita).
- Informe de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de experiencia laboral o profesional relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
- Documentación acreditativa, en su caso, de la formación relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
- Documentación acreditativa, en su caso, del conocimiento de idiomas extranjeros.
- Documentación acreditativa, en su caso, de las exenciones o bonificaciones en el importe de la matrícula.

2.- CALENDARIO DEL PROCESO

- Solicitud de matrícula: del 11 al 24 de enero de 2024.
- Valoración de méritos: del 29 de enero al 9 de febrero de 2024.
- Publicación candidatos que han superado la valoración de méritos: 9 de febrero de 2024
- Entrevista: 13 de febrero de 2024
- Descarga de calificaciones: 20 de febrero de 2024 a partir de las 12 h.
- Reclamación calificaciones: 21 al 23 de febrero de 2024

Código Seguro De Verificación	jCgadycBXEt9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	30/11/2023 12:31:44
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/jCgadycBXEt9o9f9vVziHQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN OFERTADOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Doble Grado en Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal y del Medio Natural (León-Ponferrada)
 Doble Grado en Historia e Historia del Arte
 Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería de la Energía
 Doble Grado en Ingeniería Minera e Ingeniería de la Energía
 Grado en Administración y Dirección de Empresas
 Grado en Ciencias Ambientales
 Grado en Derecho
 Grado en Economía
 Grado en Filología Moderna - Inglés
 Grado en Finanzas
 Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
 Grado en Historia
 Grado en Historia del Arte
 Grado en Información y Documentación (Online)
 Grado en Ingeniería Agraria
 Grado en Ingeniería de la Energía
 Grado en Ingeniería Eléctrica
 Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
 Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía
 Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
 Grado en Ingeniería Informática
 Grado en Ingeniería Mecánica
 Grado en Ingeniería Minera
 Grado en Lengua española y su literatura
 Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
 Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 Grado en Trabajo Social (CA - Centro Adscrito)
 Grado en Turismo

4. - FAMILIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LAS TITULACIONES DE GRADO OFERTADAS.

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, establece en su Anexo 2, las relaciones entre títulos de formación profesional superior y ramas de conocimiento de enseñanzas universitarias de grado. Esta relación se utilizará con carácter general para la valoración de la actividad profesional de los aspirantes, si bien cada especialista designado por los centros que imparten las enseñanzas concretas, podrá utilizar otros criterios más adecuados al título de grado al que se solicita acceder para la valoración la experiencia laboral y profesional de los aspirantes.

Quienes superen los procesos de acceso de mayores de 40 y 45 años, tendrán reservadas hasta el 2% de las plazas existentes en las titulaciones de grado a las que tenga acceso. Para más información podrán consultar la página web: www.unileon.es o dirigirse a la Sección de Acceso, Información y Registro de la Universidad de León. Teléfono: 987 29 14 00. Correo electrónico: acceso@unileon.es.

León, a fecha de firma electrónica
 LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
 Por delegación del Rector de 13 de marzo de 2023 (BOCyL 20-03-2023)

Código Seguro De Verificación	jCgadycBXEt9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	30/11/2023 12:31:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/jCgadycBXEt9o9f9vVziHQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

